



Bogotá D.C., agosto de 2025

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO (A)
Ciudad

Referencia: I-2025-109535
SDQS 3772722025

Asunto: Derecho de petición





Radicado N°

S-2025-276817

Fecha: 01-09-2025 - 16:08

Folios: 1 Anexos:

Radicador: MARTHA CECILIA MELGAREJO PINTO - 2201

Destino: CIUDADANO ANONIMO SDQS 3772722025

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación: **YBZ8J**

Respetado señor ciudadano (a):

Reciba un cordial saludo. La Dirección Local de Educación de Usaquén, a través del equipo de Inspección y Vigilancia, en atención a la solicitud registrada bajo el número SDQS 3772722025, en la cual usted manifiesta presuntas irregularidades en el funcionamiento de los Liceos del Ejército, se permite informarle que su petición fue remitida por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante memorando radicado I-2025-109535, a esta Dirección Local de Educación de Usaquén para su atención de fondo.

Con base en lo anterior, se ha trasladado la solicitud a la dirección de Liceos del Ejército, solicitando un informe detallado sobre las acciones adelantadas frente a los aspectos denunciados, así como una explicación del procedimiento institucional para la determinación de tarifas del servicio educativo y la forma en que deben realizarse los pagos por parte de las familias.

Es importante señalar que, según lo indicado en el memorando de remisión, los documentos mencionados por usted como soporte de la denuncia no fueron adjuntados a la petición ni allegados a esta Dirección Local.

Una vez se reciba el informe solicitado, se procederá a su análisis y, de precisarse, se adelantarán otras acciones dentro del marco de nuestras competencias, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 310 de 2022.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia en el sector educativo, y reiteramos nuestro compromiso con la protección del derecho a la educación.

La presente respuesta se emite en el marco de lo establecido en el Decreto 1075 Artículo 2.3.3.4.2.10. *“Inspección y Vigencia. El Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, proporcionarán criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Sección y ejercerán la debida inspección y vigilancia, según sus competencias”*.

Cordialmente,



EDUARDO ANTONIO ROJAS LOZANO
Director Local de Educación Usaquén
Localidad 1– Usaquén

NOMBRE	CARGO	LABOR
Martha C. Melgarejo Pinto	Profesional Inspección y Vigilancia	Proyectó

Rol FUNCIONARIO 2500 ▾

REGISTRO DE PETICIÓN 3772722025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

Veteranos Fuerza Pública ▾

ME DIRIJO A USTEDES PARA DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LOS LICEOS DEL EJERCITO, CREADOS EN DISPOSICION DE 1994 PARA EL BIENESTAR DEL PERSONAL ACTIVO Y RETIRADO DEL EJERCITO.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▾

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

EDUCACION ▾

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ▾

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▾

Correo electrónico (opcional)

veedurialiceoejercito@gmail.es

Confirmar Correo Electrónico

veedurialiceoejercito@gmail.es

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▾

Dependencia

(Seleccione) ▾

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▾

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2025-07-30

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

01 - USAQUEN ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

14 - USAQUEN ▼

Barrio

SANTA ANA ▼

Estrato

3 ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

Calle 100 con Cr11

☒ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



RECONOC



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.1 - es